De niños, calles y esperanzas

Ramiro Cisneros, Blanca E. Mejía

A Paquito y al buitre que soñando en las calles descubrieron su origen.

¿Cuántas calles habrá en el mundo? Demasiadas quizá. México, Río de Janeiro, Sao Paulo, Guadalajara, Maracaibo, Puerto Príncipe, Nueva Delhi, Calcuta. Las calles del mundo para muchos niños del mundo. La calle es una de las mejores invenciones. ¿Qué haríamos sin ellas? ¿Por dónde iríamos en nuestros flamantes o viejos carros... en nuestras bicicletas? ¿Por dónde saldríamos a caminar?

¿A dónde vas? A la calle. La calle es principio y fin, verdad y mito; espacio para la vida y para la muerte; lugar de encuentro y desamparo; ilusión, fantasía y nostalgia. En la calle caminan y vagan mil historias de vida y de muerte, de amor y desamor, de drama y comedia. Interminables historias; locos y cuerdos; santos, santones y criminales; jueces, abogados, putas y beatas; ministros y pepenadores. Todos.

En las calles la voz del pregonero, el silbato del policía, la sirena, las risas de la muchachada, los cláxones de los carros. La tristeza.

En la calle los niños, los pequeñitos niños, los miserables, los de vida de perro callejero. En las calles del mundo, de América, de Asia, de África. Millones de niños en el centro de la tormenta sin más protección que la piel desnuda, los ojos suplicantes, aterrados... Literalmente aterrados.

¿Que los niños se drogan? ¿Que qué? Y nos rasgamos las vestiduras y al mismo tiempo nos lavamos las manos, los ojos, la cara.

De pronto, un comedido organiza un foro para hablar de los niños; discuten si técnicamente es correcto decir "niños en la calle" o "niños de la calle" y previo acuerdo sobreviene el aplauso y la promesa grave, pausada de... ¡esto tiene que continuar! ¡Es necesario darle seguimiento...! Se entregan constancias de asistencia y reconocimiento a los ponentes. Todo va con valor curricular. Acotan.

Mientras, los niños son asesinados en las calles de Brasil porque roban los comercios de los ricos y de los aspirantes a ricos; los niños deambulan en las terminales de autobuses de Manzanillo, Guadalajara, Distrito Federal, se drogan con resistol y te piden cinco pesos para un taco. Son las mismas manos, los mismos ojos, las mismas muecas, la misma mugre, las ponencias ya están en la basura.

Mientras todo y más discurre, los niños son vergonzosamente masacrados en Chiapas, heridos en el cuerpo y en el alma, heridos para toda la vida y con el futuro aniquilado y la esperanza ahogada mientras los discursos coyunturales ejercen su derecho y prometen llegar al fondo de los hechos caiga quien caiga. Las ponencias... ¿quién tiene las ponencias?

Los niños, según los discursos, son lo más sagrado y el futuro de la humanidad y luego se enumeran uno a uno sus derechos... Se explican con detalle para los neófitos. ¿Cómo pensar que todo esto no es ironía? ¿Cómo pensar que no es sarcasmo? Cómo pensar todo esto si los niños están allí, enfrente de ti, vendiendo el diario, limpiando el cristal de tu carro afanados, ofreciendo flores, y otros... envueltos en un

rebozo sobre la espalda de su madre indígena, indigente. Indignante.

¿Cómo pensar que no es burla si los niños y las niñas se prostituyen en las calles de las grandes ciudades y en los barrios de los pueblos? Y, sin embargo, y a pesar de todo, los niños tienen el derecho a ser amados; el irrenunciable derecho a ser profundamente queridos. Todo lo demás son palabras; unas bonitas, las otras, francamente cursis. Los niños y sus ojos incomparables. Su sonrisa y picardía, su transparencia, su sorprendente inteligencia, sus manos extendidas... pero, sobre todo, sus ojos nítidos. Éstos no se los debemos opacar o ensuciar. No se debe apagar esa luz insuperable. ¿Cómo les devolveríamos ese brillo único?

Las calles del mundo están llenas de niños. Niños futbolistas, dieciocheros, caniqueros, bailatrompos, músicos, poetas y danzantes.

Las calles del mundo son nuestras. ¿Te gusta la calle?... ¿Y a quién no? En unas calles hierve la gente, se apretuja, en otras, acaso perros, polvo y basura.

Los niños de la calle se tragan el futuro como tragan humo y fuego; hacen malabares y trucos para seguir viviendo: artistas del hambre y del trapecio, como dijera Kafka. No habrá quien decrete como el patriarca de Gabriel García Márquez que los niños de la calle son seres humanos y que deberán comer chocolates, caramelos y romper una piñata por una vez en su vida y usar unos zapatos nuevos... esperar al Niño Dios, a Santa Claus o a los Reyes Magos con la esperanza cierta de un regalo. No hay quien diga nada y así, guardamos un silencio bastante parecido a la estupidez.

Es curioso, pese a todo, el futuro es de todos los niños, los de la calle y los otros. Algún día ellos mirarán un horizonte diferente, lleno de luz, de padres, de hermanos, abuelos y tíos y habrá maestros en las calles y poetas y locos con los brazos abiertos y la mirada limpia y entonaremos todos con ellos la letanía del amor y la ternura. Las calles se llenarán entonces de flores, de pájaros y mariposas y habremos ganado la calle para siempre o mejor dicho quizá, la calle será el espacio donde la libertad y el amor harán su nido.

Dicen que también tenemos derechos

Muy a pesar de las reformas que se han producido en las legislaciones civiles a lo largo del presente siglo, en torno a la protección jurídica de los menores, éstas no han sido suficientes para erradicar el sufrimiento por el que atraviesa la niñez de nuestro tiempo.

El desamparo, abandono, maltrato físico y moral, hambre y desamor, es el único alimento que reciben día a día aquellos niños que no tienen la fortuna de vivir en un mundo familiar equilibrado, y la desesperanza de sus padres por la falta de recursos económicos, por no contar con un empleo fijo, el endeudamiento económico y la falta de vivienda, han sido algunas de las muchas razones que los han llevado a sumergirse en el torbellino de la violencia intrafamiliar, y son precisamente los hijos quienes viven las consecuencias de esta destructiva forma de vida familiar.

Si bien es cierto que existen disposiciones garantes en favor de las familias mexicanas, dirigidas a proteger las necesidades básicas que los menores requieren para crecer y desarrollarse en un ambiente de estabilidad y equilibrio físico y emocional, también es cierto que existe la urgente necesidad de encontrar medidas socio-jurídicas que lleven a encontrar soluciones realmente eficaces para evitar que las calles, los albergues y centros para menores infractores se llenen por estos niños que no han tenido la oportuni-





dad de un hogar que los cobije de afecto, cariño y atención educativa, salud y alimento.

La propia legislación civil del estado de Colima señala en su capítulo segundo, relativo a los alimentos, quién y cómo deben suministrar estos beneficios a los menores; sin embargo, en este mismo apartado se señala que cesa la obligación de dar alimentos cuando el que la tiene carece de medios para cumplirla, y es precisamente aquí en donde se abre el parteaguas de la desigualdad social que permea las esferas familiares.

Todas las legislaciones civiles a nivel nacional contemplan, en materia familiar, la obligación de los padres a proporcionar y satisfacer las necesidades básicas de sus hijos, es decir, todo lo necesario para su desarrollo armónico, derechos emanados desde el siglo pasado por la *Constitución Política Mexicana*, en su artículo IV, en cuyo contenido especifica con claridad estos principios garantes, disposiciones constitucionales que no puedan tener eficacia en la medida en que los padres de familia no tengan las posibilidades reales y concretas de allegárselos.

Las reformas más importantes incorporadas al *Código Civil de Colima* desde 1906 a la fecha, dirigidas a normar la protección jurídica de la familia colimense, y en particular los derechos de los menores, fueron tres: la primera de ellas, sucedida con la expedición de la *Ley de Relaciones Familiares* en 1940, mediante la cual se eleva al rango de responsabilidad compartida para ambos padres la manutención de los hijos en su alimentación, vestido, atención médica y educación, permaneciendo en ese tiempo todavía la responsabilidad de la madre sobre el cuidado de los hijos, el trabajo doméstico y, en general, el cuidado del hogar. La segunda, sucedida al *Código Civil* de 1954, publicada mediante decreto número 96 el 25 de septiembre de 1954, en que se otorga el derecho a la mujer casada a trabajar fuera del hogar, sin mediar permiso expreso del marido para desempeñar algún oficio o profesión remunerada. Con ello se abrió la posibilidad para que ambos padres suministren los gastos necesarios para el sostenimiento de los hijos y el hogar.

Desde el surgimiento del primer *Código Civil* del estado y la vigencia de la *Ley de Relaciones Familiares*, misma que terminó con la aplicación del *Código Civil* de 1954, y hasta 1974, existió la discriminación de los hijos producto de las relaciones de pareja fuera del matrimonio, a quienes se les denominaba jurídica y socialmente como "hijos naturales" y, por si esto fuera poco, también se prohibía el derecho que ahora se tiene para investigar la maternidad y paternidad mediante procedimiento judicial. Por ello, señalo como la tercera reforma importante en este sentido, la sucedida en 1974 y publicada el 7 de septiembre del mismo año, mediante el decreto número 48, siendo gobernador en funciones el Lic. Arturo Noriega Pizano, mediante la cual se prohíbe la diferenciación de los hijos naturales y legítimos, y se ordena suprimir esta anotación en el acta de nacimiento al momento de registrar un menor cuyos progenitores no estuviesen casados entre sí, disposición que todavía se conserva en el último párrafo del artículo 60 del actual *Código Civil* del estado de Colima, que dice: "Queda absolutamente prohibido asentar en el acta que el hijo es natural fuera de matrimonio o hijo de madre desconocida".

Tuvo que pasar casi un siglo de vida legislativa para que se lograra desterrar la discriminación que existió entre los hijos producto de las familias "legítimas" y de aquellos surgidos de las otras formas de familia, consideradas como ilícitas y, por lo tanto, desprotegidos por el derecho positivo. Sin embargo, es innegable la importancia que representa para el desarrollo emocional de los niños haber obtenido la

♦♦♦

igualdad jurídica entre ellos. Pero, ¿y qué sucede con la desigualdad social?, ésta que es tan real y cotidiana, ¿ésa como la resolvemos?, cómo les decimos a los niños que las leyes no alcanzan a resolver la forma de asegurarles el pan de cada día, cómo les explicamos a esos niños que se amontonan en las esquinas de los cruces de las avenidas principales, a pedir el peso para comprar un taco, a esos que duermen debajo de los puentes, aquellos que son golpeados por sus padres y aventados al destino callejero, cómo les podemos decir que existen leyes que los protegen, si no han tenido la oportunidad de disfrutarlo.

Les podremos explicar acaso que un 24 de abril de 1997 la Organización de las Naciones Unidas —a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)— celebró un convenio con el Instituto Federal Electoral de México con el propósito fundamental de "establecer mecanismos de cooperación orientados a promover la participación cívica infantil y la difusión de los derechos de la niñez, así como los valores, prácticas e instituciones de la democracia", para que niños y adultos conozcamos en la teoría y en la práctica los principios básicos de la democracia, a través de la jornada electoral infantil celebrada el 6 de julio de 1997, basada ésta en la divulgación de los derechos de los niños, aprobada por las Naciones Unidas en 1989, y suscrita por México en 1991.

Tendrá algún significado para estos niños, hijos del abandono y la desesperanza, saber que tienen derecho a:

- Estar sanos y comer bien.
- A vivir en un lugar tranquilo con personas que les quieran y les cuiden siempre.
- A vivir en un lugar donde el aire, el agua y la tierra estén limpios.
- A que nadie lastime su cuerpo y sus sentimientos.
- A tener escuela para aprender y ser mejor.
- A jugar, descansar y reunirse con niñas y niños.
- A decir lo que piensan y lo que sienten para que los demás los escuchen.
- A recibir el trato justo que todos los niños y niñas merecen respetando sus diferencias.
- A no trabajar antes de la edad permitida.

Quizá sí, sólo para aquella parte de la población que siempre ha tenido la posibilidad de tener con qué y de qué vivir, tan sólo para aquellos que tienen a sus padres que les pueden proporcionar el alimento diario, mandarlos a la escuela, comprarles ropa, juguetes, concederles un espacio de tiempo para platicar con ellos, ayudarlos a elaborar sus tareas escolares, llevarlos de paseo algún fin de semana o periodos vacacionales, y para el otro mundo infantil sólo sea una fantasía con la cual despiertan cada mañana, con la ilusión de que algún día pueda convertirse en realidad. ♦

